

Ciudad de México, 14 de marzo de 2018

CIRCULAR No. SA/008/2018

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

En el marco del Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevará a cabo la aplicación de la *Encuesta Anual de Clima Organizacional*, que tiene como objetivo recoger la percepción del personal sobre el ambiente laboral del Instituto y de los factores relevantes que inciden en sus funciones, lo cual permitirá diseñar estrategias e identificar alternativas con el fin de mejorar y alinear las acciones institucionales.

La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, responsable de coordinar dicha actividad, comunicará a través de correo electrónico los aspectos técnicos inherentes a la encuesta, previo al periodo de su aplicación comprendido del **20 al 28 de marzo** del presente año y, con los resultados confidenciales y anónimos que se obtengan, elabore el Informe respectivo.

Finalmente, es de destacar la relevancia de la participación de todo el personal, ya que ello permitirá obtener un diagnóstico integral del clima organizacional, por lo que se les invita a realizar oportunamente esta actividad, y a las personas Titulares de las áreas se les solicita otorgar las facilidades necesarias para ello.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda- Consejero Presidente del Consejo General del IECM.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.